



Departamento de Ciencias Sociales
Programa Regular – Cursos Modalidad Virtual

Carrera: Licenciatura en Educación –modalidad virtual-

Año: 2015

Curso: Gestión de Instituciones de Educación Superior

Profesor: Alejandra Santos Souza

Créditos: 10 (diez)

Núcleo al que pertenece: Formación Específica

Tipo de Asignatura: predominante o exclusivamente teórica.

Presentación y objetivos:

La asignatura busca dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para introducirlos en la problemática de la Educación Superior como campo disciplinario y objeto de estudios e investigaciones. La presentación y actualización de los conocimientos del campo en cuestión es para que puedan adquirir una formación específica en temas como la Gestión de las Instituciones de Educación Superior.

El análisis de la gestión de las instituciones de educación superior, debe partir de su consideración como “organización compleja” de base pesada, de su multifuncionalidad, de la multidisciplinaridad de sus actividades y de la simultaneidad de inserción en distintas esferas de la sociedad y el estado. Clark señala que “las actividades académicas revisten rasgos específicos que moldean a las organizaciones académicas de cierto modo y le crean problemas peculiares de comportamiento y de poder”.

Para cumplir con este objetivo es necesario proporcionar las categorías básicas para el análisis de la gestión educativa como parte de la práctica social que implica la acción educativa en las instituciones de la educación superior, fundamentalmente las universidades. Las universidades son partícipes activas de la elaboración y aplicación de las políticas públicas que planifican y dan sustento al sistema educativo. Las decisiones de política pública impactan en las acciones que ejerce el Estado, en la ciudadanía, en el desarrollo económico y social y en la búsqueda de la equidad. La organización del sistema señala que es necesario recuperar la capacidad de la gestión, de manera de optimizar el cumplimiento de la función social del sistema educación superior: crear conocimiento, organizarlo, difundirlo, y hacerlo con calidad creciente y pertinencia.



Por ello las instituciones de educación superior tienen como desafío adecuar sus estructuras y modos de funcionamiento, diseñar nuevas formas de articulación con el resto de la sociedad, sumarse como principal actor en los procesos científicos y tecnológicos en curso, superar los desafíos de la calidad de la educación para todos, la formación continua, la justicia educativa, de la equidad, de la competitividad, de la innovación permanente y ejercer su función crítica.

Se espera que los alumnos puedan:

1) desarrollar un pensamiento estratégico que permita una comprensión global de la complejidad de los Sistemas de Educación Superior en la perspectiva del contexto nacional e internacional y de su evolución en el mediano plazo.

2) presentar y analizar las temáticas fundamentales que forman parte de la agenda de la gestión de las instituciones de educación superior contemplando sus dos subsistemas (universidades e institutos superiores).

3) analizar la legislación, conocer los principios ordenadores de los sistemas de educación superior y los principales modelos teóricos de la gestión de instituciones de educación superior, particularizando en el sistema argentino y en perspectiva hacia la configuración de un modelo de educación superior. La autonomía universitaria como rasgo distintivo.

4) conocer las reformas implementadas en el sistema de educación superior argentino en las últimas décadas y que pueden ser comprendidas en una agenda común entre los países de la región.

Se busca que los estudiantes conozcan en profundidad el sistema de educación superior argentino favoreciendo de este modo el desarrollo de una mirada crítica en la conformación del sistema y las tensiones existentes en el mismo.

En segundo lugar, se pretende que comprendan la dinámica de las instituciones de educación superior que se enfrentan a cambios constantes y se debaten entre la continuidad y la innovación que impactan en el planeamiento de la educación superior generando nuevas adecuaciones y adaptaciones. Las instituciones de educación superior se enfrentan con un desafío en donde tienen que reconciliar tensiones como masividad y calidad, asegurar la coordinación entre disciplinas y ámbitos institucionales, las



exigencias de la sociedad y el vínculo con la misma, atender a demandas del grado y posgrado, articular con el resto de los niveles educativos, así como la docencia, extensión y la investigación.

En tercer lugar, el conocimiento del marco jurídico y normativo permite hacer una caracterización de cómo está conformado el sistema de educación superior y cuáles son los objetivos que lo estructuran y hacen a la coordinación y al planeamiento del sistema. Junto con la contextualización histórica se analizará el surgimiento de las normas de acuerdo a los momentos políticos de cada período.

Por último, conocer las reformas e innovaciones que operaron durante las últimas décadas y cómo se articularon con las tendencias internacionales que a la vez nos invitan a pensar en términos de una educación superior comparada.

Contenidos mínimos (según Plan de Estudios):

El campo de estudios de la educación superior. Las universidades como organizaciones complejas. Modelos analíticos para su estudio. Estructura del proceso decisorio. Tipos de autoridad académica. Autonomía institucional. Autarquía económica financiera. Regulaciones externas. Evaluación institucional y acreditación externa. Los organismos de coordinación y planeamiento del sistema. El marco institucional y el proceso de toma de decisiones. La gestión de las funciones y el régimen económico financiero. La internacionalización de los sistemas. Los institutos de educación superior: normativa, modalidades y jurisdicciones.

Contenidos temáticos o unidades:

Unidad 1: La educación superior en la sociedad del conocimiento y la información.

- Contexto internacional de la educación superior desde una perspectiva general.
- Analizar los nuevos paradigmas que brinda la sociedad del conocimiento y la información.
- Reflexionar acerca del impacto del nuevo contexto internacional en las instituciones de educación superior.



Unidad 2: La Educación superior hoy. Estado actual del sistema.

- Conocer el estado actual de la educación superior argentina.
- Describir las principales tendencias en la educación superior y su impacto en Argentina.
- Analizar críticamente los principales problemas del sistema de educación superior.

Unidad 3: Las políticas de educación superior en la agenda de la sociedad del conocimiento.

- Analizar los temas que componen la agenda de la educación superior hoy.
- Conocer las políticas públicas implementadas en la educación superior universitaria.
- Describir las transformaciones operadas en el contexto internacional sobre la universidad.

Unidad 4: La Educación Superior en la Argentina.

- Analizar los principios organizadores de la universidad argentina.
- Reflexionar sobre las distintas interpretaciones acerca de los principios constitucionales vinculados con la universidad pública.
- Plantear los debates suscitados en torno a los principios y su tratamiento en la ley de educación superior.
- Conocer los procedimientos para la creación y evaluación de las universidades argentinas.

Unidad 5: Reformas e innovaciones en el sistema de educación superior.

- Conocer las reformas implementadas en el sistema de educación superior argentino en las últimas décadas
- Analizar la calidad y pertinencia de estas innovaciones
- Reflexionar sobre la agenda, acuerdo y temas pendientes de la educación superior en el MERCOSUR



Bibliografía obligatoria:

PUGLIESE, JUAN CARLOS (2014). "Gestión de Instituciones de la Educación Superior", Universidad Virtual de Quilmes Universidad Nacional de Quilmes.

Unidad 1:

- BRUNNER, J. J. (1990) "Antecedentes históricos", en: Educación Superior en América Latina: cambios y desafíos. FCE, México, pp. 13-56.
- CLARK, B. (1983) "Modalidades nacionales de distribución de la actividad", en: El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica. UAM, México, pp. 183-196.
- CONFERENCIA MUNDIAL DE LA UNESCO 1998. Disponible en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm.
- Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918. Disponible en: <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar>
- TUNNERMANN BERNHEIM, Carlos y DE SOUZA CHAUI, Marilena (2003) "Desafíos de la Universidad en la sociedad del conocimiento, cinco años de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior" Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001344/134422so.pdf>.

Unidad 2:

- BUCHBINDER, Pablo (2010) 2 "Historia de las Universidades Argentinas". Cap. 9: La Universidad entre la politización, la masificación y las dictaduras Cap. 10: La Universidad en el fin de siglo, Editorial Sudamericana Bs.As., pp. 191-211.
- CHIROLEAU, Adriana; SUASNABAR, Claudio y ROVELLI, Laura (2012) *Política Universitaria en la Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes*. Cap. 1: La política universitaria como política pública, Editorial IEC/UNGS, Bs.As. pp. 13-31.
- Ley N° 24.521/95 y decretos reglamentarios. Disponible en: http://portales.educacion.gov.ar/spu/legislaciones/lev-n_24-521/ y decretos reglamentarios.
- Ley N° 26.206/06. Disponible en: http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/lev_de_edue_nac1.pdf.
- Ley N° 26.075/05- Disponible en: <http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/lev26075.pdf>
- DE LA FARE, Mónica y LENZ, Sylvia (2012) "El posgrado en el campo universitario, expansión de carreras y productividad de tesis en la Argentina. Introducción y Cap. 1: El posgrado en el campo universitario argentino, Editorial IEC/UNGS, Bs.As. pp. 9-30.

Unidad 3:

- GARCÍA DE FANELLI, A. (1998) "Conclusiones". en Gestión de las universidades públicas. La experiencia internacional. MCE. Bs. As, pp. 123-132.
- KROSTCH, Pedro (2000), Capítulo 3: Modelos Analíticos para la Comprensión de la Educación Superior en "Sistemas Educativos y Reformas Comparadas". Items seleccionados.



- KROTSCH, Pedro (1993) "La universidad argentina en transición", en Revista Sociedad Nro. 1, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, pp. 5-30.
- KROTSCH, PEDRO Y SUÁSNABAR, CLAUDIO, Los estudios sobre educación superior: una reflexión en torno de la existencia y de las posibilidades de construcción de un campo. Revista Pensamiento Universitario. UBA. Buenos Aires.
- NEAVE, G. Y VAN VUGTH, F. (1991), "Conclusión", en: Prometeo encadenado. Estado y Educación Superior en Europa.
- PUGLIESE JUAN CARLOS (2005), Educación Superior: ¿bien público o bien de mercado? Los debates sobre la internacionalización, desde los noventa a la actualidad. SPU/MECyT. Buenos Aires.
- SIUFI, Gabriela y otro (2005), Educación Superior y desarrollo: ¿un servicio o un derecho?. Artículo publicado en el libro "educación superior: ¿bien público o bien de mercado?. Los debates sobre la internacionalización, desde los noventa a la actualidad. Editor. Juan Carlos Pugliese. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Secretaría de Políticas Universitarias. Buenos Aires.
- TEDESCO, JUAN CARLOS (1998) "Universidad y Sociedad del Conocimiento". Disponible en:
http://www.revistacriterio.com.ar/sin_categoria/universidad-y-sociedad-del-conocimiento.

Unidad 4:

- ETCHEVERRY, JAIM (2009) "La gestión universitaria" " en la Universidad Argentina en Discusión, SivinaGirvtz. Ediciones Granica. Buenos Aires. Argentina.
- KROTSCH, Pedro (2000). Desde la página 147 hasta el final. 5.5.3. Hacia una nueva configuración del SES en: Sistemas Educativos y Reformas Comparadas". Universidad nacional de Quilmes - Universidad Virtual de Quilmes, Buenos Aires.
- MOLLIS, MARCELA (1994), "El sutil encanto de las autonomías". Revista Pensamiento Universitario., Año 4; N 4/5, Buenos Aires. Disponible en:
https://qoodle.uvq.edu.ar/file.php/4978/13_Mollis.pdf.
- RAMA VITALI, CLAUDIO "La tercera reforma de la educación superior en América Latina y el Caribe: masificación, regulaciones e internacionalización" Disponible en:
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/viewFile/6875/6292>.
- TORIBIO, Daniel (2010), "La articulación necesaria de la educación superior" en Cuestiones de Educación Superior. pp. 89 a 104.
- VILLANUEVA, ERNESTO (2009) "El superyo de las Universidades" en la Universidad Argentina en Discusión, SivinaGirvtz. Ediciones Granica. Buenos Aires. Argentina.



Unidad 5:

- BIZZOZERO, LINCOLN - HERMO, JAVIER (2008). El acuerdo general de comercio de servicios y la educación superior. Temas en debate, estado de las negociaciones y opciones de regulación de los países de la región.
- FERNADEZ LAMARRA, Norberto (2009), La educación superior en América Latina. Interrogantes y Desafíos para el Debate. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Disponible en: http://qoodle.uvq.edu.ar/file.php/6483/Fernandez_Lamarra.pdf.
- BRUNNER, José Joaquín (2013). Conferencia Magistral: La Educación Superior en Iberoamérica. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=FxNKqphVjuk&feature=youtu.be>.

Bibliografía de consulta:

Unidad 1:

- ALTBACH, PHILIP G. (2003) The university of Buenos Aires model for the future of higher education: a neglected perspective. (Mimeo) - Educación superior comparada; el conocimiento, la Universidad y el desarrollo. Universidad de Palermo.
- CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) (2004), Situación del sistema universitario nacional. Declaración de Horco Molle. Agosto 2004.
- FERNÁNDEZ LAMARRA, NORBERTO (2003), La educación superior en la Argentina. MECyT - Evaluación y acreditación en la educación superior argentina. IPE-UNESCO-Caracas.
- PUGLIESE, JUAN CARLOS (2004), SPU/MECyT. Políticas de Estado para la Universidad Argentina. Balance de una gestión en el nuevo contexto nacional e internacional. - Publicaciones: La Agenda Universitaria Propuestas de Políticas públicas para la Argentina. UP 2004. - Los Desafíos de la Universidad Argentina. UB-Ed. SigloXXI.

Unidad 2:

- CORAGGIO, JOSÉ LUIS (1996), Desarrollo humano, economía popular y educación. - Contribución al Estudio del Sistema Universitario Argentino. Aique Grupo Editor. Buenos Aires.
- DELORS, JACQUES (1997), La educación encierra un tesoro. Informe para la UE enseñanza superior en España. - Universidad siglo XXI, Europa y América Latina regulación y financiamiento. CRUE. España.
- MARQUINA Mónica y SOPRANO Germán (Coordinadores) (2007) Ideas sobre la cuestión universitaria. UNGS. Buenos Aires.
- RINESI-SOPRANO-SUASNABAR (compiladores) (2005), Universidad: reformas y desafíos Dilemas de la Educación superior en Brasil y Argentina. UNGS Prometeo Libros 2005. Buenos Aires.

Unidad 3:

- GARCÍA GUADILLA, CARMEN (1996), Situación y principales dinámicas de transformación de la educación superior en América Latina. CRESALC-UNESCO.



- NEAVE, GUY (2001), Educación superior, historia y política. Ed. Gedisa
- RAMA, CLAUDIO (2006), La tercera reforma de la educación superior en América Latina. IESALC-UNESCO-CARACAS
- SOUSA SANTOS, BOAVENTURA DE (2005), La universidad en el siglo XXI; para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. Miño y Dávila

Unidad 4:

- SPU-MECyT (2005). Documento agosto 2004. Políticas para una Universidad de Calidad, Comprometida con su Función Social e Innovadora. Documento Propuesta de reforma de la ley 24.521 de Educación Superior.
- RIVERO JOSÉ (1999), Reformas en tiempos de globalización. Miño y Dávila 1999.
- UNESCO (2003), Documento de Política para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior. 1995. Conferencia Mundial de Educación Superior. Declaración final París 1998. CMES + 5: París.

Unidad 5:

- NAVARRO, ANA MARÍA (2004), El planeamiento educacional en las instituciones de educación superior. Ed. Al margen. Buenos Aires.

Modalidad de dictado:

Al comenzar el curso, el docente arma "un plan de trabajo" que no es otra cosa que la secuenciación de los contenidos, la bibliografía obligatoria, la propuesta de las actividades y las evaluaciones. El plan de trabajo se presenta en la primera clase.

Se prevén tres instancias evaluativas a lo largo de la cursada, según los distintos tipos de contenidos y competencias puestas en juego. Las evaluaciones apuntan a que el estudiante pueda demostrar la apropiación de los contenidos básicos a través del desarrollo de las consignas en donde debe plasmar su conocimiento acerca de la problemática planteada y una reflexión propia aplicada a un ejemplo.

Desde la segunda clase se plantean tres propuestas de Foro con diferentes consignas (temas para la discusión, lectura de artículos o propuesta de videos). En cada uno de los tres casos se trata de hacer una breve exposición conforme al planteo de los autores trabajados o al autor de la Carpeta de Trabajo. Se solicita la participación de la totalidad de los cursantes. en caso que no lo hagan, al menos tienen que garantizar la participación en al menos en un Foro.

Al finalizar la unidad II, clase N° 6, en donde se presenta la especificidad del rol de las instituciones de educación superior en la sociedad del conocimiento y un primer acercamiento al estado de la educación superior argentina, se tomará un trabajo práctico (equivalente a un parcial domiciliario) con cuatro consignas que abarcarán los contenidos de las dos unidades.



A partir de la clase N° 10 se conforman grupos de no más de tres integrantes, se les asigna un país, que puede ser latinoamericano o europeo y se solicita la presentación de un trabajo que gira en torno a las mismas dimensiones de análisis que se trabajaron para el estudio del caso argentino. Al finalizar las unidades III y IV, en clase N° 12, habiendo profundizado sobre: “el sistema de educación superior argentino, los principios de autonomía y autarquía en la educación superior universitaria, la educación superior y sus órganos de gobierno, y la nueva agenda de la educación superior a nivel internacional” se aplicará el Segundo Trabajo Práctico (equivalente a un parcial domiciliario y de carácter grupal) con cuatro consignas que abarcarán los contenidos de las dos unidades referidas. Asimismo, se solicita un trabajo individual en donde se compare al sistema de educación superior argentino con el país trabajado por el equipo tomando en cuenta los mismos aspectos desarrollados para el trabajo grupal. Los objetivos son por un lado, estimular el trabajo cooperativo grupal en donde se ponen en juego otras habilidades del estudiante y por otro, se espera que combinen estrategias de análisis teórico respecto de la gestión de la educación superior.

Una vez evaluados definitivamente los trabajos grupales se genera en el aula un espacio para que cada grupo comparta el trabajo con los pares. De este modo, todos los estudiantes tienen acceso a los trabajos que definen y caracterizan los sistemas de educación superior de otros países.

Al final del curso, los estudiantes reciben un análisis detallado de los trabajos presentados, a los mismos se les asigna una nota final, y un breve diagnóstico que describe en qué situación se encuentran, además de aplicar algunas sugerencias para la presentación al final presencial. En caso que el trabajo no cumpla con las expectativas de logro, se solicita que se rehaga con un plazo a determinar. Los trabajos que cumplen con el desarrollo de las consignas y que se destacan por su nivel de elaboración y compromiso con la asignatura se les solicita que lo compartan con los compañeros en un nuevo espacio creado especialmente con ese fin.

En la última clase se envía un examen virtual, que no es obligatoria su presentación, para que los estudiantes puedan recrear durante dos horas la instancia del final simulando las mismas condiciones del examen escrito presencial (libro cerrado y dos horas reloj).

Evaluación:

Conforme las instancias pautadas por la Res. (CS) N°: 228/11 se señala lo siguiente:

Una vez aprobadas las tres instancias de trabajos prácticos y al menos una de las tres actividades de las convocadas a lo largo de la cursada, regularizan la asignatura y están en condiciones para presentarse al examen final, que es de carácter escrito y presencial, en los turnos establecidos por el Programa UVQ.

En el examen final los estudiantes deberán demostrar que manejan los contenidos de la Carpeta de Trabajo cuyo autor es el especialista en educación superior Dr. Juan Carlos Pugliese, la bibliografía obligatoria que está señalada en el Plan de Trabajo, y los temas planteados en las clases virtuales con el objeto de resolver consignas que presentan una situación problemática, un texto para que puedan aplicar los contenidos teóricos o bien



para hacer análisis individuales y en conformidad a los planteos de los autores. Se busca que se pongan en diálogo a los autores y los contenidos, no que se repitan de manera memorística los planteos teóricos.

Las instancias de evaluación parcial se califican con nota numérica: a) Aprobó (de 4 a 10 puntos); b) Reprobó (de 0 a 3 puntos) o c) Ausente

Los estudiantes regulares con la cursada aprobada podrán inscribirse para rendir el examen final presencial, o su equivalente, en un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses a ser contados a partir del primer turno de exámenes finales en el que el alumno tiene posibilidad de inscribirse.

Los exámenes finales también se califican con nota numérica consignando: a) De 4 a 10 (Aprobó); b) De 1 a 3 (Reprobó) o c) Ausente.

**Firma y aclaración
Alejandra Santos Souza**